

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **147**

Fecha: 22/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2008 00160	Alimentos para menores	OLGA ESTHER - GUARDIOLA PEREZ	FRANCISCO - BAUTISTA GARCIA	Auto de Tramite Se ordena el desarchivo aportado el arancel, se requiere para que den cumplimiento al art. 3 de la ley 2213 del 2022	19/08/2022	
54001 31 60 005 2016 00004	Alimentos para menores	MERLY LORENA - CANCHICA BERNAL	JESUS ADRIAN - DIAZ NIÑO	Auto de Tramite Se agrega la información suministrada por el pagador y se pone en conocimiento de las partes	19/08/2022	
54001 31 60 005 2019 00011	Jurisdicción Voluntaria	ANA DOLORES CLAVIJO AMAYA	JOSE ANTONIO ANGARITA CLAVIJO	Auto que Ordena Requerimiento De conformidad con el artículo 56 de la ley 1996 del 2019, se requiere la guardadora principal ANA DOLORES CLAVIJO AMAYA, y a la guardadora suplente: MARIA ESTELA ANGARITA CLAVIJO, para que comparezcan ante el juzgado de manera escrita por el medio (virtual) con el fin de determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, respecto de JOSE ANTONIO ANGARITA CLAVIJO. Debiendo allegar la Valoración de Apoyos el cual deben tramitar debidamente	19/08/2022	
54001 31 60 005 2021 00021	Ejecutivo	MARYI CATERINE TRUJILLO CORREDOR	MARCO ALEXI OLAYA VASQUEZ	Auto de Tramite Se accede a lo solicitado por el memorialista, se ordena oficiar	19/08/2022	
54001 31 60 005 2021 00533	Ejecutivo	DOLLY PATRICIA - IBARRA LINDARTE	CARLOS - BAEZ ROJAS	Auto de Tramite Se corrige el numero de cédula del demandado y se oficia al pagador	19/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00017	Ejecutivo	VALERIA ARRUBLA CARDOSO	GERARDO ALBERTH ARRUBLA FRANCO	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago total, se ordena levantar medidas, y se ordena el archivo definitivo	19/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00246	Alimentos para menores	FLOR DE MARIA ORTIZ ROA	REINALDO ARTURO OJEDA MONTES	Auto que Ordena Correr Traslado córrese traslado a la señora FLOR DEMARIA ORTIZ ROA por tres días, de la excepción propuesta por la apoderada judicial, por el termino de tres (3) días (art.110 del CGP),para que la parte demandante ejerza su derecho de contradicción.	19/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00300	Verbal Sumario	NINI ROCIO SUAREZ TORRADO	JHON ELIECID SUAREZ VILLAMIZAR	Sentencia de Unica Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda, se ordena oficiar a Migración y se ordena el archivo	19/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00324	Verbal	VICTOR ALFONSO SANTAMARIA GOMEZ	LEIDY MARCELA ALDANA CETINA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	19/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00344	Verbal	ALBA MA RIA - ZAPATA PRADA	JOSE OMAR - RANGEL GUERRERO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	19/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00357	Verbal	YULIMAR - RAMIREZ PEÑALOZA	HERNEY - REYES MENA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	19/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00366	Verbal	WILMER ROSMIRO ACOSTA GALVIS	EVELYN FERNANDA MONTOYA URIBE	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	19/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00371	Verbal	CLARENA RAMIREZ ACEVEDO	EDISON GONZALO PEREIRA ORTEGA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	19/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA